

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Subsecretaría de Organización y Desarrollo y la Dirección de Formación Social Agropecuaria, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracciones I, II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Artículo 126 fracciones I, IV, VIII y X del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo y en el marco de la operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural, Subprograma Desarrollo Rural Integral, de Fomento a la Organización Rural y Acciones Detonantes de la Economía Social y Cooperativista en su Vertiente 2 Inversiones Productivas Agropecuarias y con fundamento en sus Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el 2 de Febrero de 2023 emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Implementación y Conservación de Cultivos Ancestrales y Otros de Interés Agroecológico.

A productores rurales, mujeres y jóvenes dedicados a las actividades agropecuarias así como a grupos de trabajo, al tenor de las siguientes:

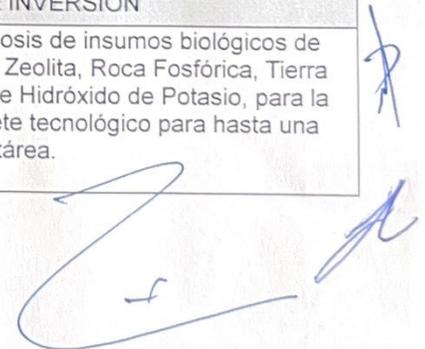
BASES:

I. Objetivo.

Generar acciones detonantes de la Economía Social y Solidaria personas físicas y grupos de trabajo, con la dotación de insumos biológicos para la implementación y conservación de cultivos ancestrales.

II. Conceptos y montos de inversión.

CONCEPTO	MONTO DE INVERSIÓN
Implementación y conservación de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico.	La Secretaría otorgará una dosis de insumos biológicos de valor nutrimental: Leonardita, Zeolita, Roca Fosfórica, Tierra Diatomea, Levadura, Melaza e Hidróxido de Potasio, para la implementación de su paquete tecnológico para hasta una hectárea.



Definición de conceptos de apoyo.

Implementación y conservación de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico: Atención a cultivos ancestrales establecidos y de nueva creación, con la dotación de insumos biológicos de valor nutricional para la elaboración de biofertilizantes en la implementación de su paquete tecnológico, para maíces criollos y/o nativos, papa roja, ajonjolí, amaranto, chíca roja y negra, entre otros.

Para la Implementación y conservación de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico el apoyo será subsidiado por la secretaría; se considerará una superficie mínima de 0.5 hectáreas y hasta 1 (una) hectárea por beneficiario.

III. Cobertura.

La operación de esta vertiente y específicamente en este concepto será de cobertura Regional, siendo únicamente las siguientes: región III Cuitzeo, IV Oriente, V Tepalcatepec, VIII Tierra Caliente y X Infiernillo.

IV. Requisitos.

a) Personas Físicas

1. Solicitud única de participación, (Formato 1);
2. Presentar constancia de ser productor emitida por una autoridad local a nombre de la persona física (Formato 3);
3. Copia de comprobante de domicilio;
4. Copia de la identificación oficial vigente.

b) Grupos de trabajo.

1. Solicitud única de participación, firmada por el Presidente del Grupo de trabajo (Formato 1);
2. Acta de creación del Grupo de Trabajo (Formato 2) avalada por una autoridad local;
3. Presentar constancia de ser productor emitida por una autoridad local a nombre del Presidente del Grupo de Trabajo (Formato 3);
4. Copia de comprobante de domicilio del Presidente del Grupo de Trabajo;

5. Copia de la identificación oficial vigente del Presidente del Grupo de Trabajo.

V. Fecha de apertura y cierre de ventanillas.

Fecha de Apertura: 3 de Julio de 2023.

Fecha de Cierre: 17 de Julio de 2023.

Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

VI. Recepción de solicitudes

Las solicitudes deberán ser presentadas en las ventanillas habilitadas en las Delegaciones Regionales y/o en la Dirección de **Formación Social Agropecuaria** a través del Departamento de Soporte Metodológico, de acuerdo a la presente Convocatoria con dirección en, **Boulevard Arriaga Rivera #811, Col. Nueva Chapultepec** (segunda planta) y, en las siguientes direcciones:

DELEGACIÓN REGIONAL	NOMBRE DEL DELEGADO REGIONAL	TELEFONO PARTICULAR	DOMICILIO DEL INMUEBLE
III CUITZEO (ALVARO OBREGON)	LAE. VICTOR ADALID SOSA JACOBO	443 1553392	KM 18.5 MPIO. ALVARO OBREGON. RANCHO LA CARRETA.
IV-ORIENTE (ZITÁCUARO)	LDC. SANDRA ERENDIRA REYES TELLO	715 1470502	CALLE CRESCENCIO MORALES PONIENTE, ESQ. BENEDICTO LÓPEZ SUR, C.P. 62500 ZITACUARO, MICH. INT. MERCADO BENITO JUÁREZ.
V-TEPALCATEPEC (APÁTZINGAN)	ING. FABIAN MENDOZA GALVAN	447 1038953	AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. CON AV. LAZARO CARDENAS S/N COL. MORELOS, APATZINGAN, MICH.
VIII-TIERRA CALIENTE (HUETAMO)	TÉC. JOSÉ GARIBALDI CRUZ GARCIA	443 4713433	CALLE JAZMINEZ # 32 COL. LA NOPALERA HUETAMO, MICH C.P. 61940
X-INFIERNILLO	MVZ. ROGELIO RUBIO MALDONADO	443 1042656	CALLE IGNACIO ALLENDE # 49 COL. LIBERTAD C.P. 61760, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA Y VICENTE GUERRERO, ESQ. PLAN DE IGUALA, NUEVA ITALIA. MICH

Nota: No se tramitarán solicitudes con expedientes incompletos.

VII. Publicación de resultados

Una vez emitido el dictamen, La Secretaría publicará en los estrados de la Dirección y en su página electrónica <https://sader.michoacan.gob.mx> el padrón de solicitudes que resultaron positivas para recibir apoyo, así como las dictaminadas negativas; lo cual, será considerado como respuesta oficial a los solicitantes.

VIII. Información

Para mayor información, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Soporte Metodológico perteneciente a la Dirección de Formación Social Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en Boulevard Arriaga Rivera No. 811, Col. Nueva Chapultepec, Morelia, Michoacán, en el correo electrónico lflores.sader@michoacan.gob.mx y en el teléfono 443-113-47-00. Ext. 2146.

Se emite la presente Convocatoria en Morelia, Michoacán a los 30 días del mes de junio del año 2023.



ING. CUAHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

